INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 16 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA DE ADUANA de Domingo Mendoza
Montevideo 278 esq. Palma.
Teléf.: 021-49-425/490-852
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

Firma:.....

Aclaración:.....

Fecha:...../...../.....Hora:.....

1416303

INDUSTRIA NACIONAL
DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA SAN SEBASTIAN de Félix Escobar
Yataity Cora N° 340 c/29 de septiembre
Teléf.: 021-223-999
E-mail: contacto@agenciasansebastian.com
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557 404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados – Punto I - del Anexo II del PBC, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en le SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

AG. DE ADUANA SAN SEBASTIÁN
Lilian F. Escobar P.
Auxiliar de Despachante
C.I. 3.888.521
18/01/2019.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA GODOY de José María Godoy
Ayolas y Benjamín Constant – Edificio Mercurio, 1°piso, Oficina 101/103
Teléf.: 021-490-500
E-mail: joseg@agenciagodoy.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557 404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados – Punto 1 - del Anexo II del PBC, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en le SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

18-1-19

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 17 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA ALLEN de Rodolfo Talavera Allen
Avda R.I. 18 Pitiantuta 733 c/ Pancha Garmendia
Teléf.: 021-537-090
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Por tal motivo, a los efectos de la suscripción del Contrato, en virtud a la mencionada Resolución, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557 404, para coordinar la firma del mismo; previa presentación de los documentos solicitados – Punto I - del Anexo II del PBC, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en le SIPE.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

17/01/19

RODOLFO ENRIQUE TALAVERA ALLE
Despachante de Aduanas
RUC: 1[illegible]

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero de 2019.-

Señora
NANCY ROSARIO DEL PUERTO RODAS
WTC Asunción, Torre 4, piso 12, oficina D. (Defensores del Chaco c/ Vasconcellos)
Teléf.: 021-238-1864/6
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificada, es propicia la ocasión para saludarle atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

Firma:.....
Aclaración: Bethania Aponte
Fecha: 21/01/19 Hora: 10:40

1416304

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA DE ADUANA de Angel Amarilla
Pancha Garmendia N° 6446, entre RI 2 Ytororo y Pitiantuta
Presente
09981

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

Firma: .....
Aclaración: Jorge A. Galarza
Fecha: 21/01/19 Hora: 10:25

141 6307

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 18 de enero de 2019.-

Señores
AGENCIA FERREIRA DA COSTA
Pte Franco 982, 2° Piso, oficina 207 al 210
Teléf.: 021-49-425/490-852
Email: oscar@agenciafdcosta.com.py
Presente

Ref.: LCO N° 111/2018 "Contratación de Servicios para Despachos Aduaneros" – ID N° 353.112

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 36/19 de fecha 15/01/2019, de la Presidencia de la Institución, se ha resuelto **ADJUDICAR** el llamado de referencia, conforme al siguiente detalle:

Empresa	Porcentaje Adjudicado	Monto Mínimo del Contrato en Guaraníes	Monto Máximo del Contrato en Guaraníes	Descuento Concedido
Agencia San Sebastián de Félix Escobar	36%	135.000.000.-	270.000.000.-	75%
Agencia Godoy de José María Godoy	34%	127.500.000.-	255.000.000.-	75%
Agencia Allen de Rodolfo Talavera Allen	30%	112.500.000.-	225.000.000.-	75%

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 36/2019 y del Informe del Comité de Evaluación N° 06/19.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarles atentamente.-

Lic. ROQUE A. NOGUERA Q.
Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contratación Directa

Recibido

Firma:.....

Aclaración: OSCAR FERREIRA

Fecha: 21/1/19 Hora: 10:22